

**I. COMUNIDAD DE MADRID****B) Autoridades y Personal****Consejería de Educación e Investigación**

- 19** *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación convocado por Resolución de 2 de octubre de 2018, se anuncia su exposición y se convoca a los aspirantes para el inicio de sus actuaciones.*

Por Resolución de 13 de diciembre de 2018 se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos en el concurso-oposición de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación convocado por Resolución de 2 de octubre de 2018, y se anunciaba su publicación.

Examinadas las solicitudes de subsanación de dichas listas presentadas por algunos opositores, esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Resolución de convocatoria,

**RESUELVE****Primero**

Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos.

**Segundo**

Hacerlas públicas, a partir del día 24 de enero de 2019, en las Direcciones de Área Territorial, en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación e Investigación, y en la Oficina de Atención al Ciudadano, donde estarán expuestas hasta la publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos, y, a efectos meramente informativos, en el portal “Personal+educación”, siguiendo la siguiente secuencia: [www.madrid.org/edu\\_rrhh](http://www.madrid.org/edu_rrhh), “funcionarios docentes”, “procedimientos selectivos”, “Inspectores”.

El hecho de figurar en la lista definitiva de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos para participar en el concurso oposición.

Los aspirantes que no figuren en las listas de admitidos ni de excluidos podrán realizar la prueba ante el Tribunal de forma condicional, en tanto se comprueba que reúnen todos los requisitos de participación y sean incluidos en una lista complementaria de admitidos, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

**Tercero**

Todos los aspirantes quedan convocados para realizar la primera parte de la prueba de la fase de oposición el día 2 de febrero de 2019, a las ocho horas, en la sede del IES “Virgen de la Paloma”, pabellón 4, calle Francos Rodríguez, número 106, de Madrid (CP 28039).

Al acto de presentación, así como a todos los demás actos del procedimiento, los aspirantes deberán ir provistos de documento identificativo válido en vigor.

**Cuarto**

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 16 de enero de 2019.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel J. Zurita Becerril.

(03/1.762/19)

